



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 067/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de febrero de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1.- Oficiar a las Municipalidades de la Provincia del Tamarugal, con la finalidad de solicitarles su colaboración para el acompañamiento, asesoría y capacitación, a las distintas organizaciones sociales del tamarugal, que tengan interés en participar en los Concursos del 8%, año 2026.

2.- Oficiar al centro acelerador de proyectos Victoria, con la finalidad de solicitarle información respecto de los plan de trabajo que tienen para los Concursos del 8%, específicamente en cuanto al acompañamiento, asesoría y capacitación que tengan contemplado realizar a las organizaciones sociales de la Provincia del Tamarugal.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo..

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 26 de febrero de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ